



Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 567/2025
"ADQUISICIÓN DE PINTURA VINILICA, ESMALTE Y DE TRÁFICO PARA LA
SECRETARÍA DE TRANSPORTE"
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad y Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo desierto relativo a la **Licitación Pública Local LPL 567/2025**, referente a la **"ADQUISICIÓN DE PINTURA VINILICA, ESMALTE Y DE TRÁFICO PARA LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE"**, requerida mediante la solicitud de aprovisionamiento con el número **15-021-2025**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **09 de septiembre de 2025** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"LA LEY"**).
2. El **17 de septiembre de 2025** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **"LA LEY"** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"EL REGLAMENTO"**).
3. El **23 de septiembre de 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **"LA LEY"**.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del **Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración**.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(04) cuatro licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **"LA LEY"**; en ese sentido, los licitantes fueron:
 - **LUIS ÁNGEL BERNAL POLO**
 - **PROVEEDOR FERRETERO DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.**
 - **GRUPO NOVICOLOR, S.A. DE C.V.**
 - **INDUSTRIAL DE PINTURAS VOLTON, S.A. DE C.V.**



Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 567/2025
“ADQUISICIÓN DE PINTURA VINILICA, ESMALTE Y DE TRÁFICO PARA LA
SECRETARÍA DE TRANSPORTE”
Sin Concurrencia del Comité

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **“A UN SOLO PROVEEDOR”**, utilizando el método de evaluación **“BINARIO”**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la **“LA LEY”**, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• LUIS ÁNGEL BERNAL POLO • GRUPO NOVICOLOR, S.A. DE C.V. • INDUSTRIAL DE PINTURAS VOLTON, S.A. DE C.V.
NO CUMPLE con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al no entregarse todos los documentos.	• PROVEEDOR FERRETERO DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V., no firma al totalidad de los documentos de su propuesta, incumpliendo con el numeral 5.4.3, apartado “A” de las Bases.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; por lo que las propuestas de **GRUPO NOVICOLOR, S.A. DE C.V.**; **INDUSTRIAL DE PINTURAS VOLTON, S.A. DE C.V.**; y **LUIS ÁNGEL BERNAL POLO CUMPLEN** documentalmente, contrario al licitante de nombre **PROVEEDOR FERRETERO DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.**, quien no cumple documentalmente, motivo por el cual su propuesta se desecha.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de **“LA LEY”**, y los artículos 68 y 69 de **“EL REGLAMENTO”**, se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número **ST/DGA/DRM/205/2025**, validado por **Carolina González Angulo**, en su carácter de **Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Transporte**; mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:



Fallo Desierto

Licitación Pública Local LPL 567/2025

“ADQUISICIÓN DE PINTURA VINILICA, ESMALTE Y DE TRÁFICO PARA LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE”

Sin Concurrencia del Comité

NO CUMPLEN TÉCNICAMENTE

- **LUIS ÁNGEL BERNAL POLO**, no cumple con lo siguiente:
 1. En las partidas 1 y 2, se contradicen su ficha y su propuesta técnica en la viscosidad y el porcentaje de sólidos de los productos ofertados.
 2. En las partidas 3 y 4, el proveedor presenta un producto con porcentaje de sólidos y peso por volumen y rendimiento inferiores, así como un tiempo de secado mayor a lo solicitado en las bases de la presente licitación.
 3. En las partidas 5, 6 y 7, se contradicen su ficha y su propuesta técnica en el porcentaje de sólidos por peso y viscosidad de los productos ofertados.
- **GRUPO NOVIColor, S.A. DE C.V.**, no cumple con lo siguiente:
 1. En las partidas 1 y 2, se contradicen su ficha y su propuesta técnica en la viscosidad y el porcentaje de sólidos de los productos ofertados.
 2. En las partidas 3 y 4, el proveedor presenta un producto con porcentaje de sólidos y peso por volumen y rendimiento inferiores, así como un tiempo de secado mayor a lo solicitado en las bases de la presente licitación.
 3. En las partidas 5, 6 y 7, se contradicen su ficha y su propuesta técnica en el porcentaje de sólidos por peso y viscosidad de los productos ofertados.
- **INDUSTRIAL DE PINTURAS VOLTON, S.A. DE C.V.**, no cumple con lo siguiente:
 1. El proveedor presenta una certificación ISO 9001:2015 que se encuentra vencida al día de la presentación y apertura de las propuestas, incumpliendo con el punto 3 del apartado 5.1 del Anexo Técnico de la presente licitación.

En relación con lo anterior, se manifiesta que ninguno de los proveedores cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el Anexo 1 de las bases, convirtiéndolos insolventes técnicamente, por lo que sus propuestas se desechan.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se emite la siguiente:

DECLARACIÓN DE FALLO DESIERTO

Primero. Vista la relación de solvencia de las propuestas, la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones procede a **declarar desierta** la licitación, de conformidad con el artículo 71, numeral 1 de “**LA LEY**”, al no existir alguna propuesta solvente técnicamente y que pudiera ser susceptible de ser evaluada económicamente.



/ Administración

Fallo Desierto

Licitación Pública Local LPL 567/2025

"ADQUISICIÓN DE PINTURA VINILICA, ESMALTE Y DE TRÁFICO PARA LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE"

Sin Concurrencia del Comité

"1. Los Comités o las unidades centralizadas de compras, según corresponda, procederán a declarar desierta una licitación, o determinadas partidas de ésta, cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados (...)"

Segundo. En atención al artículo 72, fracción VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; **se podrá emitir una segunda convocatoria** de lo correspondiente a la presente **Licitación Pública Local LPL 567/2025**; al respecto se transcribe lo relativo a dicho artículo:

"VIII. En el supuesto de que dos procedimientos de licitación hayan sido declarados desiertos, el titular de la unidad centralizada de compras podrá adjudicar directamente el contrato siempre que no se modifiquen los requisitos establecidos en dichas convocatorias. (...)"

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de "LA LEY", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Se levanta el presente **fallo desierto** de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **21 de octubre de 2025**.

ELABORÓ: Rodrigo Ramos Treviño

CARGO: Coordinador Ejecutivo



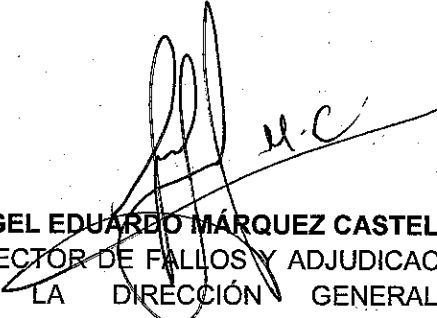
/ Administración

Fallo Desierto

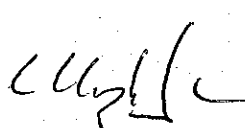
Licitación Pública Local LPL 567/2025

**"ADQUISICIÓN DE PINTURA VINILICA, ESMALTE Y DE TRÁFICO PARA LA
SECRETARÍA DE TRANSPORTE"**

Sin Concurrencia del Comité



ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
ABASTECIMIENTOS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO.



JAVIER DE OYARZABAL CASTELLANOS
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA CENTRALIZADA DEL PODER
EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.



CAROLINA GONZÁLEZ ANGULO
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA
DE TRANSPORTE.



Fallo Desierto

Licitación Pública Local LPL 567/2025

"ADQUISICIÓN DE PINTURA VINILICA, ESMALTE Y DE TRÁFICO PARA LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE"

Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1

Evaluación Documental

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	LUIS ÁNGEL BERNAL POLO	PROVEEDOR FERRETERO DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	INDUSTRIAL DE PINTURAS VOLTON, S.A. DE C.V.	GRUPO NOVICOLOR, S.A. DE C.V.
1	Propuesta Técnica	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA*	SI PRESENTA	SI PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA	SI PRESENTE	SI PRESENTE
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	SÍ PRESENTA Y SÍ ACEPTA	SÍ PRESENTA Y SÍ ACEPTA	SI PRESENTA Y SÍ ACEPTA	SI PRESENTA Y NO ACEPTA
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
10	Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA*	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA
13	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA*	SI PRESENTA	SI PRESENTA
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA*	SI PRESENTA	SI PRESENTA
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA *	SI PRESENTA	SI PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA*	SI PRESENTA	SI PRESENTA



Administración

Fallo Desierto

Licitación Pública Local LPL 567/2025

"ADQUISICIÓN DE PINTURA VINILICA, ESMALTE Y DE TRÁFICO PARA LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE"

Sin Concurrencia del Comité

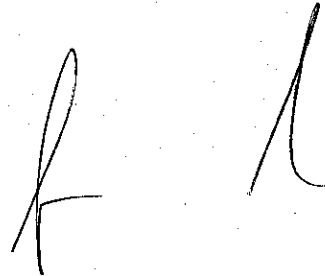
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
----	---	-------------	-------------	-------------	-------------

***Se hace la precisión de que los documentos señalados no se encuentran firmados en su totalidad por el participante.**

Resolutivo: Se manifiesta que **GRUPO NOVICOLOR, S.A. DE C.V.; INDUSTRIAL DE PINTURAS VOLTON, S.A. DE C.V.; y LUIS ÁNGEL BERNAL POLO CUMPLEN** documentalmente, contrario al licitante de nombre **PROVEEDOR FERRETERO DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.**, quien no cumple documentalmente, motivo por el cual su propuesta se desecha.

Responsable: Rodrigo Ramos Treviño 

Cargo: Coordinador Ejecutivo



7 



Fallo Desierto

Licitación Pública Local LPL 567/2025

“ADQUISICIÓN DE PINTURA VINILICA, ESMALTE Y DE TRÁFICO PARA LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE”

Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
Evaluación Técnica

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio con número **ST/DGA/DRM/205/2025**, validado por **Carolina González Angulo**, en su carácter de **Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Transporte**; y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de la **Licitación Pública Local LPL 567/2025** en la cual se requiere la “**ADQUISICIÓN DE PINTURA VINILICA, ESMALTE Y DE TRÁFICO PARA LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE**”, se informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		GRUPO NOVICOLOR, S.A. DE C.V.	LUIS ANGEL BERNAL POLO	INDUSTRIAL DE PINTURAS VOLTON, S.A. DE C.V.
PARTIDA	DESCRIPCIÓN			
1	Pintura vinilica interior y exterior en color blanca con una viscosidad de 95-105ku, densidad de 1.15-132kg/l, porcentaje de solidos de 50-60%, cubriente del 75 al 80%, ciclos de lavado de 1500-2000, rinde 6-9 m2/l, máxima dilución del 10% con agua en presentación de cubetas de 19 litros	NO CUMPLE se contradicen su ficha y su propuesta técnica en la viscosidad y el porcentaje de sólidos	NO CUMPLE se contradicen su ficha y su propuesta técnica en la viscosidad y el porcentaje de sólidos	SI CUMPLE
2	Pintura vinilica interior y exterior en color gris con una viscosidad de 95-105ku, densidad de 1.15-132kg/l, porcentaje de solidos de 50-60%, cubriente del 75 al 80%, ciclos de lavado de 1500-2000, rinde 6-9 m2/l, máxima dilución del 10% con agua en presentación de cubetas de 19 litros	NO CUMPLE se contradicen su ficha y su propuesta técnica en la viscosidad y el porcentaje de sólidos	NO CUMPLE se contradicen su ficha y su propuesta técnica en la viscosidad y el porcentaje de sólidos	SI CUMPLE
3	Pintura esmalte acrílico de secado rápido base solvente en color gris solidos por peso de 55-57 +/- 2, solidos por volumen 43-45 +/-2, viscosidad de 65-75 ku, densidad de 1.200 +/-2, secado de 10 a 15 minutos al tacto, opacidad mayor al 90% con rendimiento de 17.5 m2/l y brillo mayor a 90%, presentación en cubetas de 19 litros	NO CUMPLE el porcentaje de sólidos y peso por volumen y rendimiento inferiores, así como un tiempo de secado mayor	NO CUMPLE el porcentaje de sólidos y peso por volumen y rendimiento inferiores, así como un tiempo de secado mayor	SI CUMPLE
4	Pintura esmalte acrílico de secado rápido base solvente en color blanco solidos por peso de 55-57 +/- 2, solidos por volumen 43-45 +/-2, viscosidad de	NO CUMPLE el porcentaje de sólidos y	NO CUMPLE el porcentaje de sólidos y	SI CUMPLE



Administración

Fallo Desierto

Licitación Pública Local LPL 567/2025

"ADQUISICIÓN DE PINTURA VINILICA, ESMALTE Y DE TRÁFICO PARA LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE"

Sin Concurrencia del Comité

	65-75 ku, densidad de 1.200 +/-2, secado de 10 a 15 minutos al tacto, opacidad mayor al 90% con rendimiento de 17.5 m2/l y brillo mayor a 90%, presentación en cubetas de 19 litros	peso por volumen y rendimiento inferiores, así como un tiempo de secado mayor	peso por volumen y rendimiento inferiores, así como un tiempo de secado mayor	
5	Pintura tráfico base agua color verde, solidos por peso de 70-73%, solidos por volumen de 58% +/-2%, viscosidad de 70-90ku, densidad de 1.500 +/-2, opacidad mayor al 95%, voc menor 100 (g/l), rendimiento de 6.59 m2/l, presentación en cubetas de 19 litros	NO CUMPLE se contradicen su ficha y su propuesta técnica en el porcentaje de sólidos por peso y viscosidad	NO CUMPLE se contradicen su ficha y su propuesta técnica en el porcentaje de sólidos por peso y viscosidad	SI CUMPLE
6	Pintura tráfico base agua color blanca, solidos por peso de 70-73%, solidos por volumen de 58% +/-2%, viscosidad de 70-90ku, densidad de 1.500 +/-2, opacidad mayor al 95%, voc menor 100 (g/l), rendimiento de 6.59 m2/l, presentación en cubetas de 19 litros	NO CUMPLE se contradicen su ficha y su propuesta técnica en el porcentaje de sólidos por peso y viscosidad	NO CUMPLE se contradicen su ficha y su propuesta técnica en el porcentaje de sólidos por peso y viscosidad	SI CUMPLE
7	Pintura tráfico base agua color amarilla, solidos por peso de 70-73%, solidos por volumen de 58% +/-2%, viscosidad de 70-90ku, densidad de 1.500 +/-2, opacidad mayor al 95%, voc menor 100 (g/l), rendimiento de 6.59 m2/l, presentación en cubetas de 19 litros	NO CUMPLE se contradicen su ficha y su propuesta técnica en el porcentaje de sólidos por peso y viscosidad	NO CUMPLE se contradicen su ficha y su propuesta técnica en el porcentaje de sólidos por peso y viscosidad	SI CUMPLE

EXPERIENCIA & CERTIFICACIONES

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		GRUPO NOVOCOLOR, S.A. DE C.V.	LUIS ANGEL BERNAL POLO	INDUSTRIAL DE PINTURAS VOLTON, S.A. DE C.V.
NÚMERO	DESCRIPCIÓN			
1	Contrato en copia simple de características similares, por montos similares a su propuesta, celebrado entre 2023 a la fecha con algún ente público	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2	Carta compromiso – el licitante deberá presentar dentro de su propuesta una carta compromiso de entrega en el periodo solicitado	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
3	Carta garantía – el licitante deberá presentar dentro de su propuesta una carta garantía mínimo de un año por defecto de fabricación	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE



/ Administración

Fallo Desierto

Licitación Pública Local LPL 567/2025

“ADQUISICIÓN DE PINTURA VINILICA, ESMALTE Y DE TRÁFICO PARA LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE”

Sin Concurrencia del Comité

4	Certificado – el participante deberá presentar copia simple de certificado ISO 9001:2015 a nombre del fabricante, con el fin de acreditar que se sujeta a un sistema de gestión de calidad, referente a la comercialización de productos de pintura, así mismo el almacenamiento y distribución	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE (NO SE ENCUENTRA VIGENTE AL DIA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS)
5	Ficha técnica – el licitante deberá presentar dentro de su propuesta ficha técnica de cada partida a cotizar	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
6	Distribución: el licitante deberá presentar dentro de su propuesta carta de distribuidor por parte del fabricante	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

Resolutivo: Posterior a la revisión de lo solicitado por parte del área requirente, se determinó que los proveedores **LUIS ÁNGEL BERNAL POLO, GRUPO NOVICOLOR, S.A. DE C.V. e INDUSTRIAL DE PINTURAS VOLTON, S.A. DE C.V. NO CUMPLEN** con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas, por lo que todas las propuestas se desechan.